

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
Oficio No. IEPC.SE. 401.2018
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 12 de Abril de 2018

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Presente

Por este medio me permito solicitarle **consulta urgente**, en el siguiente contexto, como es de su conocimiento, de conformidad a lo establecido en los **Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo**, que forman parte de la **Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018**, se establece que los Materiales Didácticos y de Apoyo Responsabilidad del OPL debe desarrollarse de acuerdo a lo siguiente (pág. 28 y 29):

“En el caso de entidades con elecciones concurrentes, los OPL elaborarán la documentación muestra para simulacros de las elecciones locales, de acuerdo con los modelos aprobados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE (dos ejemplares de cada documento y en el caso de las actas de escrutinio y cómputo tres ejemplares).

...

Los materiales electorales muestra para simulacro serán producidos de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la DEOE del INE para los materiales electorales que se utilizan en la Jornada Electoral.”

En el mismo sentido el oficio INE/DECEYEC/2697/2017 establece que *“... Es importante señalar que la lista de documentos para simulacro depende de la documentación que se apruebe para la casilla de cada OPL. El tamaño lo definirá cada OPL de conformidad con las especificaciones técnicas aprobada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) para el diseño de la documentación electoral.”*; mientras que el oficio INE/DECEYEC/0335/2018 señala que *“Es importante destacar que la documentación y material para simulacros que elaboren los OPL, no serán validados por el INE, pero deberán ceñirse a los modelos aprobados por la*



*DEOE. La documentación electoral muestra no contendrá emblemas de partidos políticos, sino símbolos genéricos. No omito manifestar que la documentación y material electoral será presupuestada, elaborada, impresa y distribuida por cada uno de los OPL; por su parte el diverso oficio INE/UTVOPL/229/2018 señala que, en relación a la documentación electoral muestra (simulacros y prácticas de la Jornada Electoral “Esta documentación **no será validada por el INE**, aunque deberá ceñirse a los modelos aprobados por la Dirección Ejecutiva de Organización electoral (DEOE) y no contendrá emblemas de partidos, sino símbolos genéricos, además de ser **presupuestada, elaborada, impresa y distribuida por los OPL.**”*

En esa tesitura, menciono que a través del oficio número **INE/DEOE/1501/2017**, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, manifestó que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas “... *presentó las especificaciones técnicas de los documentos electorales; me permito hacer de su conocimiento que han sido atendidas todas las observaciones a los diseños y especificaciones técnicas de su documentación electoral y , por tanto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encuentra en condiciones de validar su cumplimiento al Reglamento de elecciones del Instituto Nacional electoral y su anexo 4.1 con lo cual ese Organismo Público Local (OPL) puede aprobarla y continuar con el procedimiento administrativo para adjudicar su producción.*”; razón por la cual el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas por medio del acuerdo **IEPC/CG-A/076/2017** de fecha 29 de diciembre de 2017 aprobó el diseño y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral validados por el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Derivado de todo lo anterior, esta Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación ha trabajado la documentación electoral muestra con las especificaciones aprobadas y proporcionadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación del Estado de Chiapas; y en tal sentido me permito realizar la siguiente consulta.

- 1.- **Respecto a las Guías de Apoyo para la Clasificación de los Votos que se usarán para simulacros, impresas en papel Bond de 120 gr., ¿Es Indispensable que se manden a plastificar?**

Lo anterior en razón de que las combinaciones de registro de candidatos, por partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, que se dieron en el estado de Chiapas, los documentos para simulacro denominados "Guía de Apoyo para la Clasificación de los Votos de la elección para la Gubernatura"; "Guía de Apoyo para la Clasificación de los Votos de la elección para las Diputaciones Locales", "Guía de Apoyo para la Clasificación de los Votos de la elección para el Ayuntamiento" y "Guía de Apoyo para la Clasificación de los Votos de la elección para la Gubernatura de los mexicanos residentes en el extranjero", éstas incrementaron sus dimensiones quedando de 70x595 cms., 70x405 cms.; 70x405 cms.; y 70x595 cms., respectivamente, lo que ha representado un gasto muy superior al estimado en el presupuesto de éste OPLE, por lo que adicional a lo anterior, se consulta, ya que ello implicaría hacer el trámite de solicitud de ampliación de recursos ante Hacienda del Estado para poder cubrir el costo, ante el considerable monto que representa el plastificado, además de que impedirá la entrega en tiempo al Instituto Nacional Electoral, las guías ya se encuentran impresas, listas para su entrega a este OPL.

Sin otro asunto en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Comprometidos con tu voz"


Ismael Sánchez Ruíz
Secretario Ejecutivo.



C.c.p.-Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.- Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE. Para su conocimiento.
Lic. José Luis Vázquez López.-Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Chiapas.- Mismo fin
Dr. Oswaldo Chacón Rojas.- Consejero Presidente del Consejo General del IEPC.- Mismo fin.- Edificio
Lic. Laura León Carballo.- Consejera y Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación del IEPC.- Edificio
Mtro. Christian Flores Garza.- Director de Capacitación Electoral del INE.- Para su conocimiento
Lic. Jorge Anaya Lechuga.- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Chiapas.- Mismo fin
C.P. Guillermo A. Rojo Martínez.- Director Ejecutivo de Organización Electoral del IEPC.- Mismo fin.- Edificio.
Lic. Carolina del Carmen Zenón Estrada.- Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC.- Mismo fin.- Edificio.

Archivo CCZE/GARM/jrsc

Ciudad de México, a 16 de abril de 2018

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**



ATT'N:
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES

En atención al oficio Número INE/STCVOP/281/2018 a través del cual se remite la consulta formulada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, mediante el oficio No. IEPC.SE.401.2018, en el que pregunta ¿es indispensable que se manden a plastificar las Guías de apoyo para la Clasificación de los Votos que se usarán para simulacros?, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, numeral 2, inciso d) del Reglamento de Elecciones se emiten las siguientes consideraciones:

Mediante el oficio INE/DECEYEC/2697/2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, se envió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales las fichas técnicas de los materiales para simulacro y adendas, en las cuales se describen las características físicas que cada material debe tener, sin embargo, también se señala que se considerará la oferta de los insumos existentes en el mercado y en caso de variación de los materiales estos tendrán que ser los más parecidos sin afectar y disminuir la calidad de los mismos, en el caso de la Guía de apoyo es un material que se reutiliza en cada simulacro por lo que en este sentido sí es indispensable que se plastifique o en su caso se elabore en otro material que garantice durabilidad para su uso en distintas ocasiones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**



MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO

C.C.P Mtro. Marco Antonio Baños Martínez - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
Lic. José Luis Vázquez López - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Chiapas.
Mtro. Christian Flores Garza - Director de Capacitación Electoral.
Lic. Jorge Anaya Lechuga - Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en Chiapas.

CFG/LGMS
REF. DECEYEC-2018-1561